



ORGANISMO AUTONOMO LOCAL
ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA
DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA
(Zaragoza)



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 132/2016

**Procedimiento de licitación del contrato de prestación del
Servicio de Cafetería de la EUPLA 2016-17**

Visto el expediente incoado para licitación del contrato de prestación del Servicio de Cafetería de la EUPLA.

Considerando, que las bases de la convocatoria fueron aprobadas por acuerdo del Consejo de Gerencia de la EUPLA, de fecha 15 de septiembre de 2016, y publicado el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, nº 244, de 22 de octubre de 2016.

Considerando, que transcurrido el plazo de presentación de documentación y ofertas que finalizó el 7 de noviembre de 2016, no se recibió ninguna.

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar desierto el procedimiento de licitación del contrato de prestación del Servicio de Cafetería de la EUPLA, al no presentarse ningún candidato en el plazo establecido al efecto.

Segundo.- Publicar este acuerdo a través del Perfil del Contratante.

Lo manda y firma, la Sra. Presidenta, en La Almunia de Doña Godina, a quince de noviembre de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Marta Gracia Blanco.

ANTE MÍ,
EL SECRETARIO

Fdo.: Sergio Diego García